



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1134**
NEUQUÉN, **14 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5437-M-19 y la Orden de Pago N° AC06006/2019, a nombre de la Cra. LASERNA ROCIO por \$ 9.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **División de Formulación Presupuestaria – Subsecretaría de Hacienda – Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos con motivo "Participación en curso Sistema Presupuestario organizado por ASAP";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 22 de Octubre de 2019 por dicha área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06006/2019, a nombre de la Cra. LASERNA ROCIO por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0003-00000362de la firma ASAP Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29 / 11 / 2019</u>

FDO. ARTAZA


C.M.M. de Neuquén
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA